



Corte Suprema de Justicia
Secretaría

Managua, 16 de Marzo de 2011

C I R C U L A R

Señores

Tribunales de Apelaciones

Jueces de Distrito para lo Civil

Jueces de Distrito Penal de Juicio

Jueces de Distrito Penal de Audiencia

Jueces de Distrito Penal de Ejecución de Sentencia y

Vigilancia Penitenciaria

Jueces Penales de Distrito de Adolescentes

Jueces Locales Civiles, Penales y Únicos

Jueces de Distrito del Trabajo

Jueces de Familia

Registros Públicos de la Propiedad Inmueble y Mercantil

Toda la República

Con instrucciones de este Supremo Tribunal, para su conocimiento y demás efectos le transcribo la cabeza y parte resolutive de la Sentencia N° 2 del catorce de marzo del año dos mil once, que dice:

SENTENCIA No. 02. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Managua, Catorce de Marzo del año dos mil once.- Las doce meridiano.-

POR TANTO

En base a las consideraciones hechas, así como lo dispuesto en los Artos. 160 Cn; Arto. 6 Inco. 11), numerales 2,6,7, del artículo 67, 68 y 69 de la Ley de Carrera Judicial, (Ley 501), los suscritos Magistrados de la Corte Suprema de Justicia **RESUELVEN: I) HA LUGAR A LA QUEJA** interpuesta por los señores: Comisionado Mayor Xavier Antonio Carrillo Suarez, Jefe Delegación Policial de Chontales, Coronel Oswaldo Rafael Barahona, Jefe de Quinto Comando Regional, Deymi Vanessa Centeno Reyes, Delegada del MINED, Licenciado René Martín Morales, Procurador Departamental de Chontales, Licenciado Albín Jarquín Sobalvarro, Delegado de Gobernación de Chontales, todos miembros del Consejo Departamental de Lucha contra las Drogas del Departamento de Chontales, en contra de la Doctora **ROSARIO DE FÁTIMA TAPIA OPORTA en su carácter de Juez de Distrito Penal de Juicio de Acoyapa, Departamento de Chontales.-II) En consecuencia, SE DESTITUYE DE SU CARGO** a la judicial anteriormente señalada, destitución efectiva a partir de la notificación de la presente sentencia. III).- Comuníquese a los Registradores Públicos, Jueces y Tribunales de la República para su debido conocimiento. IV) Cópiese, Notifíquese y Publíquese.- A. L. RAMOS. – M. AGUILAR G. – Y. CENTENO G. – FCO. ROSALES A. – A. CUADRA L. – RAFAEL SOL. C. – L. M A. – J. MENDEZ, Ante mí, RUBEN MONTENEGRO ESPINOZA. SRIO.

Sin más a que referirme, le saludo,

Cordialmente,

RUBEN MONTENEGRO ESPINOZA
SECRETARIO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

